

---

EL MANUSCRITO *RICCARDIANO 2317* EN EL MARCO DE LAS *ARTES DE AMORES* Y LOS TRATADOS SOBRE *RE UXORIA* RENACENTISTAS

MARTÍN JOSÉ CIORDIA  
CONICET – UBA

---

EN 2005, BEATRICE Barbiellini Amidei atribuyó un nuevo texto romance a Boccaccio, el manuscrito de la Biblioteca Riccardiana 2317 (Barbiellini, 2005b). Este manuscrito en papel y con una minúscula cancillerescas de una sola mano tiene sobre la cara posterior del folio de guarda pergaminado una fecha de cesión a un adquirente no identificado que reza: «18 de marzo de 1372». Su contenido misceláneo es el siguiente: una vulgarización de los dos primeros libros del *De amore* de Andreas Capellanus (fols. 1r–58v), dos ejemplos de carta amorosa (fol. 58v), cuatro sonetos anónimos (fol. 59r), una balada anónima, acompañado de un razonamiento en prosa al estilo de la *Vita Nuova* de Dante, que viene presentada en forma de carta a la dama y cuya primera estrofa con respuesta es atribuida al propio Dante por otros códices (fols. 59v–60v), una original loa a la dama que utiliza el lenguaje bíblico y de los místicos y que se presenta también en forma de carta (fols. 60v–62v), la conclusión de «*questo libro*» donde se hace referencia a la miscelánea como a una totalidad (fols. 62v–63r).

En 1947, Salvatore Battaglia publicó la versión latina del *De amore* de Capellanus junto con «*due traduzioni toscane inedite del sec. XIV*», aunque dejó de lado la presente en nuestro manuscrito justamente porque falta el libro tercero. De Robertis, por su parte, estudiando en 1961 los manuscritos donde constaban las rimas de Dante, describe sintéticamente este *Riccardiano 2317*, aunque para concentrarse, en esta ocasión, en la mencionada balada atribuida en otros códices al autor de la *Comedia* (De Robertis, 1961). Puede decirse entonces que el artículo de la revista *Medioevo Romanzo*, donde la estudiosa italiana atribuye este manuscrito a Boccaccio, resultaría el primer estudio integral del mismo.

La hipótesis de Barbiellini Amidei es que, entre 1360 y 1372, Boccaccio habría reescrito y ensamblado orgánicamente materiales dispersos y hechos en diversas etapas de su vida con intención de dárselos a un amigo o comitente. Mediante prolijas

comparaciones temáticas, lexicales, estilístico-retóricas y gráficas con otras obras del autor, la estudiosa busca probar su interpretación del texto y su consiguiente atribución a Boccaccio.

Francesco Bruni (2007), por su parte, publica dos años después un artículo donde puntualiza una serie de indicaciones al respecto, algunas de las cuales –incluso– pertenecen a otros estudiosos (como Michelangelo Picone o Cesare Segre), participantes todos de un seminario, realizado durante 2006 en la Università degli Studi di Milano, donde se consideró provisoriamente la hipótesis de Barbiellini Amidei, a la espera de su prometida edición crítica y estudio completo del manuscrito. Refiero algunas. En primer lugar, corre la fecha de cesión del manuscrito de 1372 a 1373, según la usanza florentina *ab incarnatione*. En segundo lugar, separa el copista del *Ricc. 2317* del traductor del *De amore* y de la autoría de los otros textos; esto es, podrían ser la misma persona (Boccaccio u otro) pero también podrían tratarse de distintas personas. En tercer lugar, y en esta dirección, Francesco Bruni se demora en otros posibles nombres, especialmente en función de encontrarle autor a los sonetos y a la balada que, según sus análisis, cultivan un arcaísmo intencional lejos del tercer cuarto del *Trecento*. La balada es como «un ensayo de la *Vita nuova* que nos retrotrae a un tiempo ideal anterior a la *Vita nuova*», parece previa al *stil novo*, recupera «el homenaje erótico practicado por el dictamen escolástico en acuerdo con una cortesía de proveniencia francesa» (Bruni, 2007: 6). Antonio Pucci, entre otros, es uno de los posibles escritores que, además de Boccaccio, podrían ser autores de estos textos que figuran como apéndice al vulgarizamiento del *De amore*. Bruni, sin embargo, acaba su artículo concediendo la posibilidad de que sea el mismo Boccaccio copista, traductor y autor, quedando «a la espera de una demostración completa» por parte de Barbiellini Amidei (Bruni, 2007: 10).

Ahora bien, no es mi propósito, en esta primera aproximación al texto, sopesar los pros y los contras de esta atribución autoral, y menos aún la de llegar a alguna conclusión al respecto. Sencillamente, mi intención aquí es la de poner en relación este *Riccardiano 2317* con algunas *artes de amores* y tratados sobre *re uxoria* renacentistas. Para ello, comencemos atendiendo al inicio del manuscrito donde se traduce al romance del latín el prólogo al libro primero del *De amore*.

Libro primero de amor compilado por Andrés, perfecto maestro de amor, a pedido de Gualtierio, venerable amigo suyo. Antes, el prólogo que le escribe como [si fuera] una carta. Venerable amigo Gualtierio, la continua solicitud de tu cariño me fuerza a que te deba por mi palabra descubrir y por mi escritura de puño y letra demostrar de qué modo el estado del amor entre los amantes se puede conservar firme y en cuál modo quien no [es] ama[do] puede arrancar de sí las flechas de amor; pues, herido por una nueva flecha, aun no sabes gobernar sagazmente las bridas de aquel caballo ni puedes encontrar remedio alguno; no hay palabras con las que podría contarte cómo esto [me] pesa y cuánto molesta a mi mente. Ciertamente, conozco, y me he dado cuenta por expresa experiencia, que quien está como esclavo enlazado al amor no puede con su mente pensar en otra cosa sino en hacer siempre con sus actos algo por lo cual pueda quedar aun más atado bajo sus cadenas; [pues] no cree poder encontrar dicha alguna sino en aquello que pueda placer a quien ama. Aunque no parece conveniente estarle encima a cosas de este tipo ni provechoso afanarse en tal cacería, no obstante, dado que a tu pedido no puedo contradecir a causa del mucho amor que me une a ti, y también porque veo, más claro

que la luz del día, que, amaestrado en la doctrina del amor, tu decurso en el amor será más astuto, procuraré –según mi poder– satisfacer tu demanda<sup>1</sup>.

Demorémonos un momento en esta larga cita.

En primer lugar, señalemos que las dos primeras oraciones pertenecerían al mentado autor-traductor, pues no se encuentra en las versiones latinas que nos han llegado del texto (Barbiellini, 2005b: 280). En ellas, se informa del autor y destinatario en la redacción original latina y, por otra parte, se enmarca el prólogo al libro primero dentro del género del arte epistolar (*ars dictandi*).

En segundo lugar, atendamos la enunciación de Capellanus de su propio plan para su *De amore*. Tratará «de qué modo se puede conservar firme el amor» y «de qué manera quien no es amado puede dejar de amar». Desde siempre este tratado de Capellanus ha desafiado a los estudiosos que han intentado comprenderlo, en la medida en que los dos primeros libros son un *ars amandi* y el tercero y último, más que el *remedium amoris* anunciado, resulta una *reprobatio amoris*. De ahí que se haya dicho que, si bien todo se inspira en Ovidio, la *reprobatio* de Capellanus recuerda más a la *Fedra* de Séneca y al *Adversus Jovinianum* de san Jerónimo que al ocioso autor de las *Heroidas*. Y esto porque, en los *Remedios de amor* de Ovidio, no se ataca propiamente al amor y a la mujer en general, sino que, tan solo, se dan consejos para olvidar a una amada remisa que no corresponde. Esta ambivalencia y contradicción en las afirmaciones respecto del amor no es algo exclusivo de Capellanus. Diría que, por el contrario, es un fenómeno muy extendido. Un primer punto a destacar en el *Riccardiano 2317*, por tanto, es que justamente este tercer libro no está, solo se encuentra el primero y el segundo, o sea, el *ars amandi*, a continuación del cual le siguen, se le anexan, casi como apéndices, una serie de textos en la misma línea de afirmación del amor.

No puedo extenderme mucho ahora en la compleja concepción del amor presente en el texto de Capellanus ni tampoco en lo significativo de esta selectiva traducción a romance y los apéndices anexados, sin embargo, en la dirección propuesta, procuremos delinear y visualizar al menos un poco de ello.

En el libro primero del *De amore*, bajo la cuestión acerca «de cómo y de cuántos modos se obtiene el amor», se realiza una casuística del cortejo de acuerdo al estatus de las personas. En el apartado en que se desarrolla el modelo de diálogo amoroso entre un hombre de

1. «Libro primo d'amor compilato da Andrea, perfetto d'amor maestro, a priego di Gualtieri, venerabile amico suo. Et prima lo prohemio lo qual siccome lettera li scrive. Venerabil amico Gualtieri la continua preghiera de la tua dilection mi sforza che per mie parole palesar ti debbia et demostrar per iscriptura de la man mie perche modo lo stato de l'amor intra li amanti saldo si possa conservare et in qual modo chi non ama possa da se partire le saette d'amore et da nuova saetta d'amor percosso e che non sai benaccortamente governare li freni di quel cavallo et alcun remedio trovar non puoi la qual cosa come sia grave et quanto molesti la mente mia per nessune parole lo ti potrei contare. Impercio che conosco et per esperientia manifesta mi sono accorto che chi asservitudine d'amor e legato altro non puo la sua mente pensare se non di far sempre ne suoi acti cosa per la qual maggiormente possa essere alacciato dalle catene di quello et non si crede poter aver cosa beata se non qual possa piacer a quella che ama. Adunque advengna dio ke benconvenevole non paia sopra star a si fatta cosa et non si convegna ben affanno tal caccia seguire. Non dime no impercio che a la tua petition non posso contradire per lo troppo amor nel qual ti son congiunto et ancho perche piu chiaro che luce conosco che te amaestrato ne la doctrina d'amore lo tuo processo nel amor sara piu scalerito a mio poder curero di sadisfar a la tua dimanda» (Boccaccio (?), 1373: fol. 1r).

alta nobleza (*piu nobile*) y una dama noble (*nobile*), hay un conocido pasaje en que me quiero demorar (fol. 26r).

La dama resiste. Entre las argumentaciones con que defiende su posición, aduce, avanzada ya la charla: «Hay todavía otra cosa que me impide amar. Tengo marido»<sup>2</sup>. La dama sigue poco más adelante: «sé que él me ama con todo su corazón y que yo a él estoy unida con toda mi devoción. Así que adornada con tal amor, de cualquier otro amor toda razón me defiende»<sup>3</sup>. El gran noble, a su vez, replicará, entre otras cosas:

Me asombra mucho que el deseo de amor pueda existir entre aquellos que están unidos en matrimonio: usted quiere apropiarse del vocablo «amor» aunque en el matrimonio no pueda el amor encontrar su lugar. Porque aun suponiendo que entre ellos haya un deseo natural y un correspondiente débito conyugal, esto no puede ser llamado «amor» de acuerdo a su verdadera definición (...) No te parezca asombroso lo que dije acerca de que el deseo que hay entre los cónyuges no puede tener el nombre de «amor». Pues aun suponiendo que padre e hijo se amen uno al otro con gran deseo, no por esto entre ellos hay amistad verdadera. Pues Cicerón demuestra que la sola sucesión por sangre conserva entre ellos el deseo de amor. Y esta es la diferencia que hay entre los cónyuges y los amantes, que entre los cónyuges hay un deseo parental como entre el padre y el hijo, mientras que entre los amantes hay amistad verdadera<sup>4</sup>.

Como la cuestión no se zanja entre ellos, envían una carta preguntando a la condesa de Champaña, quien en su respuesta planteará el asunto del siguiente modo: «si entre cónyuges el amor puede tener lugar»<sup>5</sup>. Como se recordará, su conclusión es:

Decimos y afirmamos que el amor no puede hacer uso de sus fuerzas entre los cónyuges. Y esto porque los amantes hacen entre ellos gratuitamente todas las cosas y por ninguna necesidad son forzados, pero los cónyuges son obligados a responder el uno al otro por el débito, [y] ni el uno al otro a sí mismos pueden negarse<sup>6</sup>.

Recapitemos. Para la condesa de Champaña, la diferencia entre el amor y el matrimonio se define en que los amantes se entregan gratuitamente uno al otro mientras que a los esposos esta entrega les es obligada por el débito conyugal. Esta distinción entre *di gratia* y *per debito* es asociada en el previo parlamento del gran noble a la que hay entre un *parental desiderio* y una *amista vera*. Forzando una cita del *De amicitia* de Cicerón (V 19), el texto sostiene que aun habiendo un padre y un hijo que se *amino* con un *gran*

2. «Et ancor altra cosa mi contradice d'amare. Ho marito» (Boccaccio (?), 1373: fol. 29r).

3. «So che esso con tutto cuor ama me et io a llui con tutta la mia devotion son congiunta. Si che di tal amor adornata da altro amor ongni ragion mi difende» (Boccaccio (?), 1373: fol. 29v).

4. «Ma non dimen molto mi maraviglo che desiderio d'amor esser possa tra quelli che son in matrimonio congiunti ma voi volete rapir lo vocabulo d'amore concio sia cosa che in matrimonio amor suo luogo non puo ben avere. Impercio che pognam che tra lor natural desiderio sia et rendimento di debito tal non per vera diffinition esser detto amore (...) Ne maravigla ti para quelche dissi che'l desiderio che è tra congiugati non puo aver nome d'amore. Pogniam che padre et figliuolo l'un ami l'altro con gran desiderio non'è per cio tra lor amista vera. Impercio che Ciceron dimostra ke solo processo di sangue serva tra lor desiderio d'amore. Adunque tal differentia è intra congiugati et amanti che tra congiugati è un parental desiderio siccome tra padre et figliuolo ma intra l'amanti è amista vera» (Boccaccio (?), 1373: fol. 29v).

5. «Se tra congiugati amor puo aver luogo» (Boccaccio (?), 1373: fol. 31r).

6. «Diciam et conformian che amor intra congiugati non puo usar le forze sue. Impercio che li amanti intra lor tutte cose fanno di gratia ne d'alcuna necessita sono sforzati; ma congiugati per debito son tenuti di risponder l'uno al'altro ne l'uno al'altro semedesimo puo negare» (Boccaccio (?), 1373: fol. 31r).

*desiderio*, no por ello puede esto llamarse *amista vera*. La diferencia entre la amistad y el deseo parental es semejante a la que hay entre el *amor* de los amantes y el *natural desiderio* de los cónyuges: la libertad o no para la entrega. Pues, como el gran noble y la condesa aclaran, aun habiendo deseo y ayuntamiento entre los esposos, por el contrato matrimonial y su obligación del débito conyugal, no podrían negarse. Esta obligación le quita valor, incluso en los casos en que haya consentimiento.

Esta distinción entre amor y matrimonio, y la valorización del primero sobre el segundo, tiene en la versión original latina del *De amore*, su clara contrarreplica. Ni bien iniciado el libro tercero, se leen frases como:

En efecto, Dios odia –y en ambos testamentos los manda castigar– a quienes descubre que se comprometen en la actuación de las obras de Venus por fuera del matrimonio y se entregan a cualquier género de placer<sup>7</sup>.

Tal cual señalaba, sin embargo, el *Riccardiano 2317* omite este libro tercero y continúa y tiene su cierre con una breve serie de apéndices que reafirman este elogio del amor frente al matrimonio. Es así como, en las palabras finales del Envío dirigidas al *uditore* o *lectore* de este manuscrito, el autor-traductor plantea tanto la necesidad del *mezano tra la donna et l'amante* (de un medianero entre amantes), como de que las damas respondan con piedad, invitándolas a ser como Ginebra con Lancelot o Iseo con Tristán (fol. 62v), o como aquel duque de Atenas del que cuenta Valerio Máximo, aquel que perdonó la vida al joven que de improviso en la calle besó a su hija, pues «si nosotros hacemos mal a aquellos que nos aman, ¿qué haremos a aquellos que nos odian?»<sup>8</sup>.

Por tanto, si la piedad y la misericordia le sienta tan bien al rey y a los príncipes, mayormente relucen y resplandecen en los ángeles y arcángeles, por nosotros llamados damas angelicales<sup>9</sup>.

El *Lancelot* de Chrétien de Troyes, recién aludido por nuestro autor-traductor, es la obra central en que se funda la exitosa categoría del adúltero «*amour courtois*», inventada y propuesta por Gaston Paris en aquel célebre número de la revista *Romania* de 1883. Es más, Paris desarrolla esta idea del amor como algo distinto del matrimonio, apoyándose en el propio Capellanus e, incluso, citando –entre otros– algunos de los mismos pasajes que aquí he traído a colación (Paris, 1883: 516-534). A mi entender, sin embargo, esta diferencia entre el amor y el matrimonio en absoluto es algo generalizado en la Edad Media y el Renacimiento; difiero en esto con Jean Verdon, quien –aun con matices– todavía así lo sostiene en un libro reciente (Verdon, 2006)<sup>10</sup>. Recordemos, para ello, al mismo Chrétien y su *Cligés*, donde los protagonistas se aman y acaban casándose y que ha sido estudiado justamente como parodia y crítica al *Tristán*. Pero, sobre todo y más a nuestro propósito, recordemos

7. «Odit namque Deus et utroque iussit testamento puniri, quos extra nuptiales actus agnoscit Veneris operibus obligari vel quocunque voluptatis genere detineri» (Andrés el Capellán, 1985).

8. «Se noi facciamo male a ccoloro che ci amano, che faremo a coloro ke c'innodiano?» (Boccaccio (?), 1373: fol. 63r).

9. «Dunque, se la pietà e la misericordia sta così bene a're ed a'prencipi, maggiormente de' rilucere et risplendere neli angnoli et neli anchangnoli, per noi appellati le donne angnoli» (Boccaccio (?), 1373: fol. 63r).

10. La bibliografía al respecto es interminable. Remitimos, para ello, a otros trabajos en que también nos hemos ocupado de la cuestión del amor en el Renacimiento (Ciordia, 2004; 2007; 2010).

al propio Boccaccio y su *Decamerón*, donde el amor se presenta de muchas maneras, a veces dentro y a veces por fuera del matrimonio, como si el caprichoso y enceguecido Cupido ya ni siquiera respetara el adulterio y le diese por asaltar también a futuros esposos.

Es de reconocer que, sin embargo, no ocurriría lo mismo en muchos de los otros textos de Boccaccio, donde la distinción entre el amor y el matrimonio surge una y otra vez bajo diferentes formas, pertenezca el texto a su etapa filógina o misógina<sup>11</sup>. Así es como, en su temprano *Filocolo* (IV 44), el personaje Fiammetta clasifica aristotélicamente el amor cortés o *fin'amor* como amor deleitable y el matrimonio como amor honesto<sup>12</sup>. Mientras tanto, en un texto más tardío como su *Trattatello in laude di Dante*, la susodicha distinción pasará por diferenciar entre la amada Beatriz y la esposa Gemma, presentadas ambas como «impedimentos» de diferente gravedad para una entrega total a los *sacrii studii* y su devenir un *poeta chiarissimo*<sup>13</sup>.

De la mano de esta mixturada textualidad filógina y misógina de Boccaccio (y por supuesto de la de Petrarca), pasará al siglo XV una particular diferencia entre el amor y el matrimonio que favorecerá un especial desarrollo y moda de dos géneros discursivos diversos: las *artes de amores* y los tratados sobre *re uxoria*. En Leon Battista Alberti, por ejemplo, encontramos discursos de uno y otro género: la epístola a Paolo Codagnello, conocida como *De amore*; el libro II de su diálogo *I libri della famiglia*, intitulado *De re uxoria*. En línea con los tratados sobre el matrimonio, tenemos también el *De re uxoria liber* de Francisco Barbaro o el *An seni sit uxor ducenda* de Poggio Bracciolini. Entre las artes de amores están asimismo *De duobus amantibus historia* y *Remedium amoris* de Piccolomini, el *Contra amores* de Platina o el *Anteros* de Fregoso. Una y otra vez, en todos estos escritos de hombres surge la vieja disputa acerca de la existencia o no de una oposición entre la búsqueda de la propia virtud y las mujeres, de si le es posible al varón congeniar y cómo la vida activa y/o la vida contemplativa con las mujeres, de si es mejor la amante, la esposa, la meretriz o ninguna.

Sea autoría de Boccaccio o no, el misceláneo manuscrito *Riccardiano 2317* permite estudiar la llegada del francés *De amore* de Capellanus a Italia, permite pensar con un eslabón más en la serie esa diferencia entre amor y matrimonio tan presente, aunque no absoluta, en muchos textos de la época. Como Francesco Bruni, quedo también a la espera del trabajo completo de Barbiellini Amidei. Dejo aquí, mientras tanto, estas breves y provisionarias consideraciones acerca del probable sentido de esta composición miscelánea como una totalidad en el horizonte de las *artes de amores* y los tratados sobre *re uxoria*.

11. Para la idea de una doble cultura, filógina y misógina, en Boccaccio, cf. Bruni (1990: 15-95).

12. Seguimos aquí a Francesco Bruni, para quien la diferencia entre amor y matrimonio presente en Capellanus, desaparece (yo diría, mejor, que se reformula) ya en el temprano *Filocolo* de Boccaccio (IV 44) en la medida en que –asumiendo categorías aristotélicas– el personaje Fiammetta clasifica el amor jerarquizándolo en útil, deleitable y honesto (Bruni, 1990: 115 y ss.). Además, según él, toda la primer parte filógina de su obra respeta esta clasificación y su consiguiente función narrativa, menos el *Decamerón*, donde las características del nuevo género *novella* la impiden, de modo que es lo mismo que el amor sea adúltero o esponsal (Bruni, 1990: 246). Para un estudio de las relaciones entre el *Decamerón* y el *De amore* de Capellanus, véase a la propia Barbiellini (2005a).

13. «Non poterono gli amorosi disiri, né le dolenti lagrime, né la sollecitudine casalinga, né la lusinghevole gloria de' publici ofici, né il miserabile esilio, né la intollerabile povertà giammai con le lor forze rimuovere il nostro Dante dal principale intento, cioè da' sacri studii», (Boccaccio, 1917: 105). Para esta etapa de Boccaccio y el peso de Petrarca en ella, puede verse Branca (1997: 108 y ss.), Rico (2002).

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDREAS CAPPELLANO, *Trattato d'amore*, testo latino del sec. XII con due traduzioni toscane inedite del sec. XIV, a cura de S. Battaglia, Perrella, Roma, 1947.
- ANDRÉS EL CAPELLÁN, *De amore. Tratado sobre el amor*, textos originales con traducción castellana, ed. Inés Creixell Vidal-Quadras, El Festín de Esopo, Barcelona, 1985.
- BARBIELLINI AMIDEI, Beatrice, «La novella di Gualtieri e Griselda (Dec. X, 10) e il libro di Gualtieri», *Filologia & Critica*, Anno XXX, fascicolo I (gennaio-aprile 2005a), pp. 3-33.
- , «Un nuovo codice attribuibile a Boccaccio? Un manoscritto d'autore», *Medioevo Romanzo*, Volumen XXIX n° 2 (2005b), pp. 279-313.
- BOCCACCIO, G. (?), *Ms. Biblioteca Riccardiana 2317*, 1373.
- , *Decameron*, a cura di Branca, Mondadori, Milano, 2004.
- , *Trattatello in laude di Dante en Le vite di Dante scrite da Giovanni e Filippo Villani, da Boccaccio, Leonardo Aretino e G. Manetti*, a cura di G. L. Passerini, Sansoni, Firenze, 1917.
- BRANCA, Vittore, *Giovanni Boccaccio. Profilo biografico*, Sansoni, Milano, 1997.
- BRUNI, Francesco, *Boccaccio. L'invenzione della letteratura mezzana*, Il Mulino, Bologna, 1990.
- , «Prove di arcaismo cortese. A proposito di un codice attribuito al Boccaccio (Ric. 2317)», *Giornale storico della letteratura italiana*, Vol. CLXXXIV, 605 (2007), pp. 1-11.
- CIORDIA, Martín, *Amar en el Renacimiento. Un estudio sobre Ficino y Abravanel*, Miño y Dávila, Madrid-Buenos Aires, 2004.
- , «El movimiento europeo antierótico en las *artes de amores* de fines del xv y principios del xvi», *Bulletin of Spanish Studies*, Volume LXXXIV, Number 8 (2007), pp. 989-1006.
- , «La búsqueda de la virtud y las mujeres en textos de Poggio Bracciolini», en *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la Temprana Modernidad*, ed. Francisco Pérez y Jimena Gamba Corradine, Instituto Biblioteca Hispánica del CiLengua, Salamanca, 2010, pp. 525-532.
- DE ROBERTIS, «Censimento dei manoscritti di rime di Dante», *Studi Danteschi*, XXXVIII (1961), pp. 167-267.
- PARIS, Gaston, «Études sur les romans de la table ronde. Lancelot du Lac. II. Le conte de la charrette», *Romania*, XII (1883), pp. 459-534.
- RICO, Francisco, «La datación (petrarquesca) del *Corbaccio*», *Studi sul Boccaccio*, vol. XXX (2002), pp. 299-319.
- VERDON, Jean, *L'amour au Moyen Age*, Editions Perrin, París, 2006 [*El amor en la Edad Media* (trad. Marta Pino Moreno), Paidós, Barcelona, 2008].

